

MATERIA	<b>DERECHO DEL TRABAJO (2023)</b>
DEPARTAMENTO	<b>CIENCIAS JURÍDICAS</b>
CARRERA	<b>ABOGACÍA</b>
AÑO	<b>TERCERO</b>
SEMESTRE	<b>SEGUNDO</b>
PROFESOR TITULAR	<b>MARIANO IBAÑEZ</b>
PROFESOR ADJUNTO	<b>RAMIRO PAVONE - GUSTAVO QUIROGA ZUNGRE - JOSÉ J. OVALLES COSCIA</b>

## **OBJETIVO**

### **GENERALES**

#### **Competencias conceptuales:**

- El alumno debe conocer el contenido general de la materia. Competencias procedimentales:
- El conocimiento adquirido ha de otorgar al alumno las herramientas necesarias para resolver conflictos o situaciones de carácter laboral.
- Se procura darle al alumno herramientas para el ejercicio profesional. Competencias actitudinales:
- Generar en el alumno espíritu crítico respecto a la legislación, doctrina y jurisprudencia.

### **ESPECÍFICOS**

#### **Competencias conceptuales:**

- Conocer la legislación laboral vigente.
- Conceptuar los principios del derecho del trabajo.
- Distinguir las principales instituciones del derecho del trabajo, conocer su regulación legal; saber relacionarlas y diferenciarlas entre sí.
- Identificar las razones por las cuales la autonomía de la voluntad en materia de derecho individual del trabajo es diferente al derecho civil o comercial. A su vez reconocer la importancia del orden público laboral.
- Analizar las diversas situaciones conflictivas en el área laboral y lograr su debido encuadramiento normativo.
- Distinguir los distintos sujetos intervinientes en las relaciones individuales del trabajo y colectivas, sus funciones y competencias.

#### **Competencias procedimentales**

- Aplicar los conocimientos teóricos de las diferentes unidades a casos prácticos, mediante la lectura e interpretación de jurisprudencia nacional y provincial relevante.
- Argumentar sobre diferentes interpretaciones de las instituciones del derecho laboral y de la seguridad social.
- Elaborar respuestas en base a la aplicación de la normativa laboral y de derecho privado relacionada. Competencias actitudinales
- Valorar y respetar los diferentes criterios respecto a la interpretación y aplicación de la normativa laboral.
- Reflexionar sobre el respeto de los derechos de la persona humana, el respeto mutuo entre empleador y trabajador y entre compañeros de trabajo.
- Usar adecuadamente el vocabulario técnico y manejar de forma correcta la bibliografía pertinente.
  
- Desarrollar actitudes de cooperación, responsabilidad y participación en el trabajo grupal.

- Adquirir una perspectiva abierta y de aprendizaje continuo que favorezca el desarrollo de competencias para el desempeño del propio rol profesional.
- Generar prudencia y capacidad para el enfrentamiento y resolución de los conflictos laborales individuales y colectivos.

## **CONTENIDOS**

### **MÓDULO I: TRABAJO HUMANO.**

El trabajo en la LCT - Excluidos. La relación de dependencia. Derecho del trabajo: concepto, fin y caracteres. Contenido: Estatutos Especiales. Derecho individual y colectivo. Fuentes

### **MODULO II: PRINCIPIOS DEL DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO.**

Concepto de principios, importancia y finalidad de los mismos. Enumeración, desarrollo de cada uno de ellos, excepciones. Medios técnicos jurídicos.

### **MÓDULO III: CONTRATO DE TRABAJO- RELACIÓN DE TRABAJO - SOLIDARIDAD**

Concepto de contrato de trabajo y de relación de trabajo. Subordinación (formas). Relación de dependencia: Art. 23 LCT. Funcionamiento. Casos prácticos.

Requisitos esenciales y formales del contrato de trabajo. Objeto del contrato de trabajo objeto prohibido objeto ilícito. Sujetos del contrato de trabajo. Empleador individual. Empleador múltiple o plural: Interposición e intermediación. Empresa de Servicios Eventuales. Contratación y subcontratación. Empresas relacionadas y subordinadas. Responsabilidad de los socios. Transferencia y cesión del contrato. Transferencia de establecimiento.

### **MÓDULO IV: MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO.**

Tipos de contrato. Contrato de trabajo por tiempo indeterminado. Periodo de prueba. Contrato de trabajo de temporada. Contrato de trabajo por tiempo determinado: Contrato a plazo fijo y contrato de trabajo eventual. Contrato por equipo. Contrato de trabajo a tiempo parcial: Vinculación con la jornada de trabajo. El contrato de aprendizaje y las pasantías.

### **MÓDULO V: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES. Deberes comunes.**

Derechos del empleador: Facultad de organización. Facultad de dirección. Facultad de control. Poder reglamentario.

Facultad de alterar las condiciones de trabajo: iusvariandi. Poder disciplinario: Suspensiones. Requisitos. Impugnación.

Deberes del empleador: Pago de la remuneración. Deber de seguridad y protección. Deber de seguridad. Deber de ocupación. Deber de diligencia e iniciativa. Deber de observar las obligaciones frente a los organismos sindicales y de la seguridad social: Multa del art. 80 LCT y del art. 132 bis LCT. Deber de no discriminar e igualdad de trato. Deber de llevar libros. Otros deberes.

Derechos del trabajador: Derecho a cobrar la remuneración. Derecho al respeto de su dignidad, igualdad de trato y no discriminación. Derecho respecto a Invenciones y descubrimientos. Otros derechos.

Deberes del trabajador. Deber de diligencia y colaboración. Deber de fidelidad. Deber de obediencia, Custodia de los elementos de trabajo- Responsabilidad por daños. Deber de no concurrencia.

### **MÓDULO VI: REMUNERACIÓN.**

Concepto. Diferencias con conceptos no remunerativos. Fuente. Salario mínimo vital. Clasificación de la remuneración: Por tiempo y por resultado: unidad de obra, comisión y prima. Principales y complementarias. Sueldo anual complementario. Gratificaciones. Participación en las ganancias. Propinas. Viáticos. Adicionales. En dinero y en especie.

Protección de la remuneración: Sujetos, tiempo y lugar. Medios de pago. Prueba: recibos. Adelantos. Retenciones. Deducciones y compensaciones. Protección frente a acreedores del trabajador y frente al propio trabajador.

Prestaciones no remuneratorias. Beneficios sociales. Otras prestaciones no remunerativas

#### **MÓDULO VII: JORNADA DE TRABAJO.**

Concepto. Tratamiento de la jornada de trabajo en la Constitución Nacional. Ley 11544 y decreto reglamentario. Jornada promedio en los CCT. Jornada diurna. Jornada nocturna- jornada mixta diurna y nocturna. Jornada en ambientes declarados insalubres. Jornada mixta salubre-insalubre. Excepciones legales a la jornada de trabajo. Gerentes o directores. Ley 26597. Trabajo por equipos. Accidente ocurrido o inminente.

Trabajo suplementario. Decreto 484/2000. Contrato a tiempo parcial. Jornada reducida.

Descansos. Concepto y funciones. Descanso diario, descanso semanal, descanso anual o vacaciones. Concepto Requisitos para su goce. Plazo de vacaciones. Fecha de otorgamiento. Retribuciones por vacaciones. Oportunidad de pago de vacaciones al tiempo de la extinción de la relación laboral. Feriados y días no laborales-distinción.

Licencias especiales. Licencia por maternidad, la lactancia y el periodo de excedencia. Protección de la mujer. Notificación del embarazo. Remuneraciones e ingresos de la mujer en el embarazo y la maternidad

#### **MÓDULO VIII: DE LA SUSPENSIÓN DE CIERTOS EFECTOS DEL CONTRATO DE TRABAJO.**

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES INCULPABLES: Concepto. Diferenciación con los accidentes laborales. Cómputo de los plazos retribuidos. Remuneración. Control de la enfermedad. Reserva de puesto de trabajo. Regreso al trabajo.

SUSPENSIONES POR CAUSAS DISCIPLINARIAS: Concepto. Naturaleza Jurídica. Requisitoria. Plazo máximo. Cuestionamiento.

SUSPENSIONES POR CAUSA ECONÓMICAS Y POR FUERZA MAYOR: Concepto. Naturaleza Jurídica. Requisitoria. Plazo Máximo. Cuestionamiento.

OTRAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN: Desempeño en cargos electivos. Desempeño en cargos Electivos o Representativos en Asociaciones Profesionales de Trabajadores.

#### **MÓDULO IX: EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.**

Derecho al trabajo. Estabilidad del trabajador Protección frente al despido. Constitución Nacional y LCT. Duración del contrato de trabajo: Art. 91 LCT.

PREAVISO: Concepto. Plazos Notificación Omisión del preaviso. Derechos y deberes de las partes durante el preaviso. Extinción anticipada. Suspensión del preaviso. Preaviso en el contrato a plazo fijo. Integración del mes de despido. Procedencia.

Despido directo: despido con justa causa y despido sin causa. Despido indirecto. Injuria concepto.

RÉGIMEN INDEMNIZATORIO DEL DESPIDO: Indemnización por antigüedad: cómputo de la antigüedad y de la MRNMH. Incidencia de SAC s/ Indemnizaciones. Tope indemnizatorio. Indemnización sustitutiva de preaviso. Integración del mes de despido abandono de trabajo: Requisitos.

Indemnizaciones agravadas: Despido por matrimonio. Despido por maternidad. Ley 25323 art. 1 y 2. Ley 24013 art. 8, 9,10 y 15. Multa Art. 80 LCT Indemnización art. 132 bis. Despidos durante la licencia por enfermedad. Despido de representantes sindicales. Despidos discriminatorios ley 23592. Daño moral.

Otros supuestos de indemnizaciones: Indemnización por incapacidad o inhabilidad del trabajador. Indemnización por muerte del trabajador-Indemnización por muerte del empleador.

Indemnización por falta o disminución de trabajo- Indemnización en caso de extinción por quiebra o concurso del empleador.

Reingreso del trabajador, Deducción de las indemnizaciones percibidas.

#### **MÓDULO X: OTRAS FORMAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.**

Renuncia: requisitos. Mutuo acuerdo o mutuo consentimiento: requisitos y modalidades. Extinción por jubilación del trabajador. Trabajador jubilado que reingresa al trabajo.

Otros regímenes indemnizatorios: Estatuto de la construcción (ley 22.250). Estatuto del trabajador agrario (ley 26727). Estatuto del Personal de Casas Particulares. (ley 26844).

#### **MÓDULO XI: DERECHO COLECTIVO**

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO: Objeto. Diferencias con el Derecho Individual del Trabajo, Principios del derecho colectivo del trabajo. Modelo Sindical Argentino. Sector público y sector privado.

ASOCIACIONES SINDICALES DE TRABAJADORES: Definición. Clasificación.

PERSONERÍA GREMIAL DE LA ASOCIACIÓN SINDICAL: Requisitos. Derechos y prerrogativas de la Asociación Sindical. DERECHOS GREMIALES Y LABORALES DE LOS TRABAJADORES: Estabilidad. Tutela Sindical y otras acciones. Prácticas Desleales.

#### **MODULO XII: NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

Aspectos generales. Reglamentación.

CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO: Régimen legal. Naturaleza jurídica. Objeto. Modalidades. Ámbito de aplicación. Representación de las partes. Homologación. Alcance, efectos y contenido. Ámbito de negociación colectiva. Vigencia y contenido del convenio colectivo.

CONFLICTOS COLECTIVOS DEL TRABAJO: Concepto. Clasificación. Huelga y otras medidas de acción directa.

#### **METODOLOGÍA**

La evaluación está entendida como un proceso y no como un momento final.

A los alumnos se los evaluará continuamente, considerando que una vez finalizado el análisis de una determinada unidad se les plantearán casos prácticos, se estará a disposición para consultas vía mail o verbales o por mediante cualquier medio escrito.

Ello permite que el alumno razone la problemática, aplique los conocimientos recibidos (legislación-jurisprudencia), valorando asimismo la aplicación y utilización del vocabulario técnico-jurídico propio de la carrera y materia y logre una integración de la materia.

Considerando la evaluación como un proceso continuo de seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permite registrar información significativa sobre el mismo, con la intencionalidad educativa de introducir cambios de mejora, se establece un plan de evaluación coherente con el propósito de una formación integral.

#### **Criterios de evaluación:**

- Capacidad de integración de los conocimientos teóricos y prácticos.
- Capacidad de aplicación y transferencias de los contenidos desarrollados a casos prácticos del derecho laboral y de la seguridad social.
- Comprensión profunda e interpretación de fenómenos o hechos concretos.
- Asistencia puntual, participación activa en clase, confrontación respetuosa de ideas.

- Uso adecuado del vocabulario técnico y manejo de forma correcta la bibliografía pertinente.
- Argumentación lógica en la expresión de ideas.
- Actitud crítica respecto a la realidad actual o paradigmas científicos.

**Criterios de aprobación:**

- Porcentaje de asistencia 75%.
- Aprobando las dos instancias parciales, (con opción a un solo recuperatorio) se accede al derecho de examen final, en forma individual y oral, aprobando con una calificación mínima de 6 (seis).
- 21 de septiembre parcial primer.
- 6 de noviembre segundo parcial.
- 13 de noviembre recuperatorios – integrador.

Plan de evaluación: se respetarán los tres momentos de evaluación deseados en el alumno: diagnóstica, formativa y sumativa.

Evaluación diagnóstica o inicial: supone conocer y considerar el nivel de desarrollo del alumno y los conocimientos específicos que tiene.

Evaluación formativa o continua: tiene como objeto el desarrollo del proceso de aprendizaje y no la calificación del mismo. Permite registrar avances, retrocesos, progresos y dificultades mostradas por los alumnos. Favorece la auto evaluación y evaluar el nivel de logros.

Evaluación sumativa: es apropiada para la valoración de productos o procesos que se consideran terminados, con realizaciones concretas y posibles de ser evaluados. Permite la construcción de un juicio de valor que refleje con el mayor ajuste posible el nivel de aprendizaje alcanzado por cada sujeto. Se emplea al momento de acreditar.

**BIBLIOGRAFÍA**

DE DIEGO, Julián A. (2011) "Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" 8ª edición actualizada y ampliada Buenos Aires: La Ley.

ACKERMAN, Mario E. (2019) "Manual de Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" 1ra Edición, Santa Fe, Ed. Rubinzal Culzoni.

GRISOLÍA, Julio Armando. (2016) "Manual de Derecho del Laboral, edición ampliada y actualizada" edición 12°. Buenos Aires. Abeledo Perrot – Thomson Reuters, 2016.

OJEDA, Raúl Horacio, (2011) "Ley de Contrato de Trabajo comentada y concordada 2º Edición actualizada Tomo I, II y III, Rubinzal Culzoni".

MAZA, Miguel Ángel (2011) "Lecciones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", Editorial La Ley, Bs. As, 2005. O segunda edición actualizada y ampliada.

VÁZQUEZ VIALARD, Antonio (2014) "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", 2 Tomos, Ed. 10. Editorial Astrea

GOLDÍN, (2014) Adrián "El derecho del Trabajo", Editorial Ediar.

MAZA, Miguel Ángel (2005) "Lecciones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", Editorial La Ley, Bs. As. también segunda edición actualizada y ampliada 2011.

DE DIEGO, Julián A. (2011) "Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", 8ª edición actualizada y ampliada Buenos Aires: La Ley.